

Programación didáctica del módulo:
0628
Organización del transporte de viajeros

2º Curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Transporte
y Logística
Modalidad virtual/ RD659

Curso 2025 – 2026

Amparo Lavín Canales
Comercio y Marketing
IES Las Llamas

Santander

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este documento, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Normativa.....	3
2. ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS.....	4
2.1 Presentación.....	4
2.2 Competencias Profesionales, personales y sociales.....	4
2.3 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.....	6
2.4 Resultados de aprendizaje clave del módulo.....	11
3. Programación: relación secuenciada de las unidades didácticas.....	12
4. Distribución temporal.....	16
5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	17
6. Medidas de atención a la diversidad.....	18
7. Materiales y recursos didácticos.....	18
8. Utilización de espacios y equipamientos.....	19
9. Concreción del desarrollo de desdobles.....	19
10. Actividades complementarias y extraescolares.....	19
11. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.....	19
11.1. Principios.....	19
11.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	20
12. Criterios de calificación.....	20
13. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.....	27
14. Temas transversales.....	29
15. Concreción de los planes, programas y proyectos del centro, relacionados con el desarrollo del currículo.....	30
16. Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.....	31
17. HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO.....	31

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo profesional “Organización del transporte de viajeros” forma parte del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Transporte y Logística y tiene como finalidad capacitar al alumnado para planificar, gestionar y supervisar las operaciones relacionadas con el transporte de personas por carretera, garantizando la eficiencia, la seguridad y la calidad del servicio.

En un contexto socioeconómico caracterizado por la movilidad sostenible, la digitalización de los procesos logísticos y la creciente demanda de servicios de transporte integrados y personalizados, este módulo ofrece los conocimientos y competencias necesarios para que el alumnado comprenda la estructura y funcionamiento del sector, los diferentes modos de transporte de viajeros, las normativas que los regulan y las herramientas tecnológicas que facilitan su gestión.

La modalidad virtual en la que se imparte este módulo permite un aprendizaje flexible y autónomo, apoyado en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje que fomentan la comunicación, la colaboración y el desarrollo de competencias digitales. A través de actividades prácticas, simulaciones y el uso de software específico, el alumnado podrá aplicar los contenidos en contextos reales y adquirir una visión global del transporte de viajeros, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El desarrollo de este módulo contribuye de manera significativa a la formación integral del futuro técnico superior en transporte y logística, potenciando su capacidad para organizar rutas, coordinar servicios, gestionar la documentación técnica y administrativa, atender al cliente y tomar decisiones estratégicas en función de criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad.

1.1. Normativa.

Ordenación general de la Formación Profesional. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Ordenación general de la Formación Profesional en Cantabria. Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Título De Técnico Superior en Transporte y Logística. Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Ordenación del Sistema de Formación Profesional. RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Currículo de Técnico superior en Transporte y Logística. Orden EDU/49/2025, de 28 de agosto, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

2.1 Presentación.

El módulo Organización del Transporte de Viajeros (OTV) se imparte en el segundo curso del Ciclo y contribuye a la adquisición de los siguientes Estándares de Competencia Profesionales:

- ECP2059_3: Desarrollar planes de transporte de viajeros por carretera
- ECP2060_3: Coordinar las operaciones de transporte de viajeros por carretera

Relación con objetivos generales:

d), e), f), g), h), i), p), t), u), v), w), x), y), z), aa), ab) y ac)

Relación con competencias:

a), d), e) f), l), o), p), q), r), s), t), u) y v)

Créditos ECTS: 6

Duración: 90 h.

Código: 0628

2.2 Competencias Profesionales, personales y sociales

El REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece en su artículo 5 las

competencias profesionales, personales y sociales del Título. Se encuentran asociadas al módulo OTV las siguientes competencias a), d), e), f), l) y o), p), q), r), s), t), u), y v) del título:

a) Aplicar la normativa nacional e internacional vigente en la gestión de empresas de transporte de mercancías y viajeros, adaptándose a los cambios normativos frecuentes para cumplir con los requisitos de capacidad profesional, económica y de honorabilidad exigidos en el sector.

d) Organizar los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros determinando los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos establecidos por la dirección de la empresa.

e) Elaborar y gestionar los planes de transporte, los planes de producción, los planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficos diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.

f) Realizar la planificación de rutas de larga distancia y la confección de rutas de reparto seleccionando la mejor combinación posible de modos de transporte, subcontratando el servicio si fuera necesario, minimizando tiempos y recorridos y realizando el seguimiento de flotas de vehículos y mercancías de forma que se garantice el tránsito por distintos países y la integridad de las mercancías y viajeros, para asegurar el nivel de satisfacción y calidad del servicio prestado al cliente.

l) Gestionar las relaciones con clientes, en su caso en inglés, realizando el seguimiento de las operaciones para satisfacer sus demandas, incidencias, y reclamaciones de forma adecuada, asegurando el nivel de servicio prestado.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

RA 1. Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.

RA 2. Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.

RA 3. Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

RA 4. Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.

RA 5. Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.

RA 6. Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de autonavegación, seguimiento y localización de los vehículos.

RA 7. Elabora propuestas que resuelvan accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.

El cumplimiento de los resultados de aprendizaje así definidos será verificado de acuerdo con los siguientes **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

RA 1. Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.

- a) Se han seleccionado los criterios para dimensionar la flota de vehículos de una empresa de transporte de viajeros por carretera en base a los derechos y obligaciones derivados de su actividad profesional.
- b) Se han aplicado los criterios y técnicas existentes para determinar el número y perfil de los conductores necesarios.
- c) Se han seleccionado las alternativas de prestación de servicios utilizando vehículos propios y ajenos, contratados en alquiler con exclusividad, puntual o esporádicamente.
- d) Se han determinado el equipo y/o accesorios de los vehículos necesarios para asegurar la, calidad del servicio y seguridad de los viajeros.
- e) Se ha seleccionado la documentación técnica y administrativa necesaria para los vehículos según la normativa vigente.
- f) Se han diferenciado los convenios colectivos autonómicos y provinciales de transporte de viajeros por carretera, así como las consecuencias que se derivan de su aplicación en materia retributiva y de condiciones de trabajo.
- g) Se ha registrado mediante aplicaciones de gestión de la información y actualizado periódicamente la información de los servicios de transporte que presta la organización.

RA 2. Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.

- a) Se han calculado los ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero, de acuerdo con los costes fijos y variables estimados.
- b) Se han aplicado las reglas de formación de precios y tarifas del servicio de transporte de viajeros al cálculo de los mismos.
- c) Se han aplicado los criterios de asignación de costes indirectos de la actividad del transporte.
- d) Se han determinado las partidas y estructura de costes de operaciones de transporte por carretera de viajeros.

e) Se ha analizado la estructura de costes de distintos tipos de operaciones de transporte de viajeros.

f) Se han identificado las situaciones más significativas en que se puede incurrir en costes no previstos y la forma de corregir las tarifas aplicadas al cliente.

g) Se han diferenciado las fórmulas de cálculo de la tarifa aplicable al transporte de viajeros en al menos: ratio céntimo por kilómetro, tarifa partícipe y precio del billete.

RA 3. Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

a) Se ha seleccionado información en mapas callejeros y aplicaciones de diseño de rutas, las zonas geográficas, tipos de vías, calidad del trazado y las normas de regulación de tráfico aplicables.

b) Se han determinado las condiciones para la elaboración del plan de transporte regular y discrecional de acuerdo al tipo de servicio que se ha de realizar y la regulación de la concesión, teniendo en cuenta si son de obligado cumplimiento, mínimos de la concesión y mejoras.

c) Se ha elaborado el plan de transporte considerando los criterios de calidad, medidas de PRL y factores medioambientales, los aspectos obligatorios establecidos en las condiciones de la concesión y necesidades del cliente, agencia de viajes u otros.

d) Se han determinado los puntos de parada con descenso y subida de viajeros en función del número y lugar de situación de los mismos bajo criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

e) Se ha confeccionado la ruta que debe ser cubierta en el plan de transporte buscando la máxima eficiencia, optimizando tiempos y utilizando una aplicación informática de planificación de rutas.

RA 4. Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.

a) Se ha elaborado el calendario que garantiza el cumplimiento de los servicios, periodos de parada y planes de mantenimiento de los vehículos y tiempos de conducción y reposo de los conductores.

b) Se ha elaborado la programación de los servicios de transporte teniendo en cuenta las características y volumen de los vehículos y conductores disponibles y de reserva.

c) Se ha elaborado el cuadrante de servicios de vehículos y conductores a partir del calendario y horario de los servicios de transporte para la prestación del servicio en el tiempo y forma requeridos.

d) Se ha establecido la reprogramación de los servicios de transporte de viajeros en caso de imprevistos, de acuerdo al procedimiento establecido.

e) Se han establecido los planes de mantenimiento de los vehículos de acuerdo con el departamento de tráfico considerando la normativa, los niveles de servicio, las necesidades y programaciones de servicios.

f) Se ha planificado la cobertura de vacantes diarias de conductores con los recursos de reserva y/o reasignado los recursos disponibles.

g) Se han considerado las normas relativas al transporte escolar en la elaboración de la programación.

RA 5. Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.

a) Se han elaborado las instrucciones y documentos que deben transmitirse a los conductores cumpliendo la normativa vigente y los procedimientos internos en base a los derechos y obligaciones derivados de su actividad profesional.

b) Se han cumplimentado las hojas de ruta según el tipo de servicio -regular, discrecional, interior, internacional-.

c) Se han especificado las características de la carga asignada, puntos y horarios de recogida, recorrido, remitentes, destinatarios, puntos y horarios de entrega en las instrucciones que se deben transmitir al conductor.

d) Se han identificado los sistemas de comunicación adecuados para garantizar el cumplimiento de los trámites y horarios previstos en el paso de fronteras.

e) Se han reconocido las normas y medidas de prevención de riesgos laborales aplicables en el puesto de trabajo del conductor y en su equipo.

f) Se ha identificado la influencia de la cultura empresarial y los estilos de mando y liderazgo en la ejecución y prestación del servicio de transporte.

g) Se han aplicado técnicas de resolución de conflictos en el entorno de trabajo habitual en el ámbito del transporte de viajeros por carretera.

h) Se han analizado las competencias emocionales, intrapersonales e interpersonales que debe tener un jefe de estación y/o responsable de un equipo de conductores.

RA 6. Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos.

a) Se han descrito los protocolos habituales y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.

b) Se han utilizado los sistemas informáticos de gestión y comunicación necesarios para garantizar la información y comunicación de las operaciones de transporte, con los viajeros, estaciones de autobuses, paradas, Tráfico y Administraciones públicas.

c) Se han planificado los reajustes de vehículos, conductores y frecuencia de los servicios, ante posibles casos de incidencias.

d) Se ha valorado la incidencia de posibles contingencias, retrasos y accidentes en la calidad de los servicios prestados.

e) Se han definido las posibles responsabilidades personales u organizativas de las contingencias, retrasos y accidentes, para adoptar soluciones adecuadas e informar a viajeros y clientes y clientas.

f) Se han establecido las gestiones para solucionar las contingencias que conlleva la retención del vehículo.

g) Se ha simulado el seguimiento de las operaciones en distintos puestos de desarrollo de distintas líneas, manejando SAE, GPS y/u otros.

RA 7. Resuelve incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.

a) Se han descrito los derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transporte de viajeros y estación de autobuses que figuran en la legislación vigente y procedimientos internos de actuación.

b) Se han determinado las consecuencias derivadas del incumplimiento de la normativa y recomendaciones de seguridad vial y laboral y las sanciones aplicables.

c) Se han determinado los equipos y medios para el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, accidentes y emergencias en vehículos, estaciones de autobuses y paradas.

d) Se han fijado las pautas de comportamiento del conductor y el jefe de tráfico en la prevención de accidentes y recomendaciones de seguridad vial y primeros auxilios de manera rigurosa y responsable.

e) Se ha analizado el procedimiento para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y emergencia por parte de los conductores y personal a su cargo.

f) Se ha identificado la normativa de las estaciones de autobuses para garantizar las condiciones de limpieza orden y seguridad.

g) Se han propuesto las medidas de mejora al analizar las causas y las consecuencias de los accidentes y emergencias durante los servicios, respetando la normativa en materia de seguridad vial.

2.4 Resultados de aprendizaje clave del módulo.

Son clave los resultados de aprendizaje (RA) del módulo Organización en el transporte de viajeros (código 0628), atendiendo a:

- Los objetivos generales del título (tal como aparecen en el Real Decreto 1572/2011 y su desarrollo curricular)
- Las competencias profesionales, personales y sociales del título
- Las características del tejido productivo (y las necesidades) de transporte de viajeros en Cantabria (o aplicables a un entorno autonómico).

RA 1. Fundamental porque aborda la planificación estratégica de la flota, conductores, vehículos, contratos, documentación y normativa, lo cual conecta con el perfil profesional del título (organizar, gestionar y controlar operaciones de transporte de viajeros) y desde el punto de vista de competencia, desarrolla la capacidad técnica de gestión de recursos operativos.

RA 2. Clave al introducir el análisis económico-financiero de la operación de transporte de viajeros, lo cual es esencial para la viabilidad del negocio, conecta con el objetivo general de aplicar criterios de calidad, seguridad y respeto medioambiental, y con competencias de gestión y control económico.

RA 3. Muy relevante porque la elaboración del plan es la fase organizativa central del módulo: rutas, paradas, concesiones, accesibilidad, medioambiente. Esto enlaza directamente con la competencia general del título (gestionar operaciones de transporte de viajeros) y con competencias de planificación, organización y mejora continua.

RA 4. Importante ya que la programación operacional es el nexo entre planificación y ejecución: cuadrantes de vehículos y conductores, mantenimiento, reposos, contingencias. Vincula con competencias de control, gestión de personal y recursos, y con objetivos de calidad y eficiencia en la movilización de personas.

RA 6. Clave porque incorpora la tecnología (gestión informática, GPS, seguimiento) y el control operativo en tiempo real. Esto se conecta con los retos del sector del transporte de viajeros (eficiencia, calidad, seguridad, digitalización) y desarrolla competencias de seguimiento, control, innovación y adaptación al entorno productivo.

RA 7. Esencial por la dimensión de seguridad, calidad del servicio, derechos del usuario y emergencias, que son exigencias claras en el marco del transporte de viajeros. Conecta con los objetivos de seguridad, calidad y normativa, y con competencias personales y sociales (responsabilidad, liderazgo, gestión de conflictos, prevención de riesgos).

He considerado no clave (aunque importante) el RA 5: Esto no significa que sea irrelevante, pero tiene menos prioridad en términos de vínculo directo con los grandes objetivos del título y con las competencias del módulo, comparado con los otros seis.

En términos de competencias, aunque desarrolla liderazgo, comunicación y trabajo en equipo (que son competencias personales/sociales importantes), la competencia general del título está más centrada en la organización, gestión y control de las operaciones completas, en lugar de en la gestión del equipo específicamente.

En el contexto productivo de Cantabria, la coordinación es relevante, pero la dimensión estratégica (planificación, costes, programación, tecnologías, emergencias) tiene mayor impacto en la sostenibilidad.

3. PROGRAMACIÓN: RELACIÓN SECUENCIADA DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las unidades didácticas en las que se distribuirá la impartición del módulo serán las siguientes:

Unidad 1. Determinación de los servicios de transporte de viajeros.

- Introducción y contextualización
- Organización del mercado
- Tipos de servicios
- Creación y prestación de servicios
- Pliego de condiciones
- Recursos humanos y condiciones laborales
- Equipamiento, seguridad y calidad

Unidad 2. Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros.

- Reglas relativas a las tarifas y formación de precios en el transporte público y privado de viajeros.
- Reglas relativas a la facturación de los servicios de transporte de viajeros por carretera.
- Criterios de asignación de costes indirectos de la actividad.
- Ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero.
- Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.

Unidad 3. Elaboración de planes de transporte.

- Normas para el establecimiento de planes de transporte.
- Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea.
- Aplicaciones de diseño de rutas.

- Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación del servicio de transporte de viajeros.
- Fuentes de información de tráfico y circulación, fiables y oficiales, en el ámbito del transporte por carretera interior e internacional.

Unidad 4. Programación de los servicios de transporte de viajeros.

- Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficiencia y calidad.
- Planificar con el departamento de tráfico el mantenimiento de los vehículos de la empresa.
- Elaboración del cuadrante de servicios de vehículos y conductores.
- Reprogramación de los servicios de transporte de viajeros.
- Identificación de las limitaciones más significativas, así como las medidas y posibles elementos para su atenuación.
- Transporte escolar.

Unidad 5. Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros.

- Estilos de liderazgo en empresas de transporte de viajeros.
- Dirección de equipos.
- Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos.
- Motivación de equipos de trabajo.
- Instrucciones y documentación que se debe transmitir a los conductores.
- Programación o cuadro de servicios.
- Normas y medidas de prevención de riesgos laborales para conductores.

Unidad 6: Planificación del control del servicio de transporte de viajeros.

- Sistemas de ayuda a la explotación SAE.
- Sistemas informáticos de planificación y localización de vehículos.
- Protocolos y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.

Unidad 7. Resolución de incidencias.

- Análisis de reclamaciones respecto a los daños causados a los viajeros o sus equipajes por accidente o retraso.
- Repercusiones de las reclamaciones sobre la responsabilidad contractual.
- Derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transportes.
- Equipos y medios de seguridad de vehículos y estaciones.
- Medidas y recomendaciones de seguridad en carretera, ante accidentes y situaciones de emergencia.
- Normas, prohibiciones y restricciones de circulación de los estados miembros de la Unión Europea.
- Consignas al conductor de verificación de las normas de seguridad relativas al estado del material de transporte, de su equipo y de la carga.
- Consignas al conductor respecto a la conducción preventiva.
- Procedimientos de actuación en caso de accidente.
- Procedimientos para evitar la repetición de accidentes o infracciones graves.

Relación entre Unidades de trabajo y Resultados de Aprendizaje

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7
Unidad 1: Determinación de los servicios de transporte de viajeros.	x						
Unidad 2: Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros.		x					

Unidad 3: Elaboración de planes de transporte.			x				
Unidad 4: Programación de los servicios de transporte de viajeros.				x			
Unidad 5: Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros					x		
Unidad 6: Planificación del control del servicio de transporte de viajeros.						x	
Unidad 7: Resolución de incidencias.							x

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

El módulo de Organización y transporte de viajeros tiene asignada una carga horaria de 90 horas, tal y como se recoge en la Orden EDU/49/2025, de 28 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 19 de septiembre).

La impartición de las diferentes unidades de trabajo quedará secuenciada de la siguiente forma:

1ª Parcial:

Unidad 1: Determinación de los servicios de transporte de viajeros.

Unidad 2: Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros.

Unidad 3: Elaboración de planes de transporte.

2ª Parcial:

Unidad 4: Programación de los servicios de transporte de viajeros.

Unidad 5: Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros

Unidad 6: Planificación del control del servicio de transporte de viajeros.

Unidad 7: Resolución de incidencias.

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN CURSO 2025 -2026			
Unidades de trabajo	Horas necesarias	Fecha de inicio	Fecha de cierre
UNIDAD 1. Determinación de los servicios de transporte de viajeros	15	20 de octubre 2025	23 noviembre 2025 (23:55 h)
UNIDAD 2. Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros.	15	23 noviembre 2025	21 diciembre 2025 (23:55 h)
UNIDAD 3. Elaboración de planes de transporte.	18	21 de diciembre 2025	18 de enero 2026 (23:55 h)
UNIDAD 4. Programación de los servicios de transporte de viajeros.	12	18 de enero 2026	22 de febrero 2026 (23:55 h)
UNIDAD 5. Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros	10	22 de febrero 2026	22 marzo 2026 (23:55 h)
UNIDAD 6. Planificación del control del servicio de transporte de viajeros.	10	22 marzo 2026	12 de abril 2026 (23:55 h)
UNIDAD 7. Resolución de incidencias	10	12 de abril 2026	26 de abril 2026 (23:55 h)

- Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación (que se notificará llegado el caso).
- Las tareas y cuestionarios online de evaluación de cada unidad solo se podrán realizar entre los periodos de inicio y cierre de cada unidad, no aceptándose su entrega fuera de plazo.
- Existirán dos exámenes presenciales parciales voluntarios:
 - Unidades/RA 1-2-3: el 30 de enero de 2026 a las 15.00 horas.
 - Unidades/RA 4-5-6-7: el 15 de mayo 2026 a las 15.00 horas.
- Aquellos alumnos que no aprueben el primer parcial y/o el segundo, irán a una única convocatoria final el 29 de mayo de 2026 a las 15.00 horas, examinándose de los RA del módulo no superados.
- Tutorías colectivas. Habrá dos tutorías colectivas:
 - Primer parcial: el 23 de enero de 2026 a las 15.00 horas.
 - Segundo parcial: el 24 de abril 2026 a las 15.00 horas.
 - En el caso de establecerse más tutorías, se notificarán a través de los foros de la plataforma.
 - Las tutorías podrán ser telemáticas o presenciales, se notificará en tiempo y forma a través de los foros de la plataforma

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se utilizará el sistema de tutoría telemática continua a través de la plataforma, que consistirá en orientar al alumno de forma individual y proporcionarle el apoyo académico necesario en los procesos de aprendizaje. También se aplicará una metodología basada en el autoaprendizaje colaborativo.

El alumno tiene obligación de estar “activo” en la plataforma durante el curso como requisito indispensable para el autoaprendizaje tutorado por el profesor, que es la metodología básica del funcionamiento docente de los cursos a distancia desarrollados en la Plataforma a distancia de la Consejería de Educación de la Comunidad de Cantabria.

Las actividades de evaluación on-line (exámenes y tareas) permiten al alumno conocer el grado de adquisición de los conocimientos de cada unidad. La participación en los foros y el uso de otras herramientas de comunicación implementadas en la plataforma son muy útiles para interactuar con profesores y alumnos, y resolver dudas, hacer sugerencias estar informado de asuntos relacionados con los estudios, etc.

Estas actividades online son evaluadas y tenidas en consideración en la calificación final del módulo.

Las actividades de cada unidad solo podrán realizarse durante el período de tiempo en el que la unidad permanece abierta (ver calendario de apertura y cierre de las unidades). Los alumnos podrán seguir consultando durante todo el curso los materiales de estudio de las unidades (completa y guiada) después de que hayan sido cerradas.

Es obligatorio realizar un examen presencial final.

La planificación de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a su selección, organización y secuenciación, en cada unidad de trabajo, constituye el elemento esencial, en la elaboración y desarrollo del currículo del módulo profesional.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dadas las características de la educación en régimen virtual, las medidas de atención a la diversidad se centrarán en la adaptación de los equipamientos y recursos del centro en aquellas sesiones de asistencia del alumno al mismo (tutorías y pruebas de evaluación).

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación virtual: <http://www.fpadistancia.educantabria.es>.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del siguiente software:

- ❖ Windows 7 (o superior)
- ❖ Navegador web (Firefox, Chrome)
- ❖ Procesador de textos (MS Word, LibreOfficeWriter)
- ❖ Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)
- ❖ Descompresor de ficheros ((Winzip, Winrar, etc.)
- ❖ Reproductor multimedia (VLC Player)

8. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.

Al tratarse de un módulo formativo a distancia, será únicamente necesaria la utilización de un aula polivalente cuando se convoquen tutorías presenciales y exámenes. El aula concreta será determinada por la jefatura de estudios en función de la disponibilidad en la fecha de la tutoría y será comunicada a los alumnos a través de los foros de la plataforma.

9. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES.

No existen razones de seguridad, de disponibilidad de equipamiento u otras que hagan necesaria la existencia de desdobles, agrupaciones flexibles o apoyos docentes (Art. 23.7 del Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria). No se contempla por tanto la utilización de este tipo de medidas en el módulo.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido al carácter de formación a distancia del módulo no se han planteado actividades complementarias ni extraescolares.

11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

11.1. Principios.

La metodología básica en la modalidad virtual es el autoaprendizaje tutorizado por el profesor. Para esta tutorización se utilizará el sistema de tutoría telemática continua a través de la plataforma fpadistancia. Esta tutoría telemática consistirá en orientar al alumno de forma individual y proporcionarle el apoyo académico necesario en los procesos de aprendizaje.

Es requisito indispensable y obligatorio que el alumno esté activo en la plataforma durante el curso. La participación en los foros y el uso de otras herramientas de comunicación implementadas en la plataforma son muy útiles para interactuar con profesores y alumnos, resolver dudas, hacer sugerencias y estar informado de asuntos relacionados con los estudios, etc.

Las actividades de evaluación on-line (exámenes y tareas) permiten al alumno conocer el grado de adquisición de los conocimientos de cada unidad. La planificación de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a su selección, organización y secuenciación, en cada unidad de trabajo, constituye el elemento esencial, en la elaboración y desarrollo del módulo.

11.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Debido al carácter de formación virtual del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

A. Pruebas (exámenes) presenciales: consistirán en la resolución de casos prácticos y/o la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. En cada examen se indicarán los criterios de calificación de cada apartado.

B. Tareas on-line: Habrá tareas de las unidades. Serán entregadas directamente a través de la plataforma. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.). Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas*.

C. Exámenes on-line: Podrá haber algún cuestionario online de las unidades. Serán realizados directamente a través de la plataforma. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.). Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas*.

*Ver calendario de apertura y cierre de unidades en el apartado 4 "Distribución temporal".

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el módulo de Organización y Transporte de Viajeros, la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje es la siguiente:

RA	%
RA 1	15
RA 2	15
RA 3	15
RA 4	15
RA 5	10
RA 6	15
RA 7	15
Total	100 %

Los referentes de evaluación son los resultados de aprendizaje, concretados a través de los criterios de evaluación y teniendo en cuenta la globalidad de las competencias asociadas a este ciclo formativo. Por lo tanto, la calificación del alumnado reflejará el grado de consecución de los resultados de aprendizaje. Para ello, analicemos los resultados de aprendizaje del módulo, desglosándolos a través de “logro”, “objeto” y “acciones en el contexto del aprendizaje”:

RA	Logro	Objeto	Acciones en el contexto del aprendizaje
1	Determina	los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros	considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos
2	Determina	la tarifa, precio del billete o servicio	teniendo en cuenta los costes
3	Elabora	planes de transporte	aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia
4	Programa	los servicios de transporte de viajeros	aplicando criterios de eficiencia
5	Determina	la coordinación del equipo de conductores	cumpliendo los objetivos y servicios establecidos

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

6	Planifica	el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte	utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos
7	Resuelve	incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio	cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero

Estos resultados de aprendizaje se concretan en los siguientes criterios de evaluación, con su ponderación y las actividades de evaluación correspondientes.

Tabla de ponderaciones

RA 1. Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
12	a) Se han seleccionado los criterios para dimensionar la flota de vehículos de una empresa de transporte de viajeros por carretera, teniendo en cuenta los distintos planes de transporte que puede realizar y las características específicas que requieren los vehículos en cada una de ellas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12	b) Se han aplicado los criterios y técnicas existentes para determinar el número y perfil de los conductores necesarios, respetando la normativa laboral y los tiempos de conducción en el transporte de viajeros por carretera.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12	c) Se han analizado las alternativas de prestación de servicios utilizando vehículos propios y ajenos, contratados en alquiler con exclusividad, puntual o esporádicamente y se ha seleccionado la más adecuada en función del nivel de servicio y necesidades de los viajeros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
13	d) Se han determinado el equipo y/o accesorios necesarios para asegurar la estabilidad, calidad del servicio y seguridad de los viajeros, según el tipo de vehículo, tipos de servicios, normativa de seguridad y/o recomendaciones del fabricante o proveedor de los vehículos.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
13	e) Se ha seleccionado y descrito la documentación técnica y administrativa necesaria para los vehículos según la normativa vigente en materia de transporte y circulación, edad de vehículo, vigencia de los permisos u otros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
13	f) Se han diferenciado los convenios colectivos autonómicos y provinciales de transporte de viajeros por carretera, así como las consecuencias que se derivan de su aplicación en materia retributiva y de condiciones de trabajo.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
13	g) Se ha registrado mediante aplicaciones de gestión de la información y actualizado periódicamente la información de los servicios de transporte que presta la organización: volumen de viajeros, rutas, vehículos, conductores, servicios y otros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12	h) Se han calculado las tarifas según diferentes métodos.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

RA 2. Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
14	a) Se han calculado los ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero, de acuerdo con los costes fijos y variables estimados.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	b) Se han aplicado las reglas de formación de precios y tarifas del servicio de transporte de viajeros al cálculo de los mismos.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	c) Se han aplicado los criterios de asignación de costes indirectos de la actividad del transporte.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	d) Se han determinado las partidas y estructura de costes de operaciones de transporte por carretera de viajeros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	e) Se ha analizado la estructura de costes de distintos tipos de operaciones de transporte de viajeros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	f) Se han identificado las situaciones más significativas en que se puede incurrir en costes no previstos y la forma de corregir las tarifas aplicadas al cliente.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
16	g) Se han diferenciado las fórmulas de cálculo de la tarifa aplicable al transporte de viajeros en al menos: ratio céntimo por kilómetro, tarifa partícipe y precio del billete.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

RA 3. Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
20	a) Se ha seleccionado información en mapas callejeros y aplicaciones de diseño de rutas, las zonas geográficas, tipos de vías, calidad del trazado y las normas de regulación de tráfico aplicables.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
20	b) Se han determinado las condiciones para la elaboración del plan de transporte regular y discrecional de acuerdo al tipo de servicio que se ha de realizar y la regulación de la concesión, teniendo en cuenta si son de obligado cumplimiento, mínimos de la concesión y mejoras.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
20	c) Se ha elaborado el plan de transporte considerando los criterios de calidad, medidas de PRL y factores medioambientales, los aspectos obligatorios establecidos en las condiciones de la concesión y necesidades del cliente, agencia de viajes u otros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

20	d) Se han determinado los puntos de parada con descenso y subida de viajeros en función del número y lugar de situación de los mismos bajo criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
20	e) Se ha confeccionado la ruta que debe ser cubierta en el plan de transporte buscando la máxima eficiencia, optimizando tiempos y utilizando una aplicación informática de planificación de rutas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

RA 4. Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
14	a) Se ha elaborado el calendario que garantiza el cumplimiento de los servicios, periodos de parada y planes de mantenimiento de los vehículos y tiempos de conducción y reposo de los conductores.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	b) Se ha elaborado la programación de los servicios de transporte teniendo en cuenta las características y volumen de los vehículos y conductores disponibles y de reserva.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	c) Se ha elaborado el cuadrante de servicios de vehículos y conductores a partir del calendario y horario de los servicios de transporte para la prestación del servicio en el tiempo y forma requeridos.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	d) Se ha establecido la reprogramación de los servicios de transporte de viajeros en caso de imprevistos, de acuerdo al procedimiento establecido.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	e) Se han establecido los planes de mantenimiento de los vehículos de acuerdo con el departamento de tráfico considerando la normativa, los niveles de servicio, las necesidades y programaciones de servicios.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	f) Se ha planificado la cobertura de vacantes diarias de conductores con los recursos de reserva y/o reasignado los recursos disponibles.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
16	g) Se han considerado las normas relativas al transporte escolar en la elaboración de la programación.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

RA 5. Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.		10% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
12,50	a) Se han elaborado las instrucciones y documentos que deben transmitirse a los conductores cumpliendo la normativa vigente y los procedimientos internos en base a los derechos y obligaciones derivados de su actividad profesional.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	b) Se han cumplimentado las hojas de ruta según el tipo de servicio -regular, discrecional, interior, internacional-.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

12,50	c) Se han especificado las características de la carga asignada, puntos y horarios de recogida, recorrido, remitentes, destinatarios, puntos y horarios de entrega en las instrucciones que se deben transmitir al conductor.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	d) Se han identificado los sistemas de comunicación adecuados para garantizar el cumplimiento de los trámites y horarios previstos en el paso de fronteras.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	e) Se han reconocido las normas y medidas de prevención de riesgos laborales aplicables en el puesto de trabajo del conductor y en su equipo.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	f) Se ha identificado la influencia de la cultura empresarial y los estilos de mando y liderazgo en la ejecución y prestación del servicio de transporte.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	g) Se han aplicado técnicas de resolución de conflictos en el entorno de trabajo habitual en el ámbito del transporte de viajeros por carretera.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	h) Se han analizado las competencias emocionales, intrapersonales e interpersonales que debe tener un jefe de estación y/o responsable de un equipo de conductores.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

RA 6. Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
16	a) Se han descrito los protocolos habituales y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12	b) Se han utilizado los sistemas informáticos de gestión y comunicación necesarios para garantizar la información y comunicación de las operaciones de transporte, con los viajeros, estaciones de autobuses, paradas, Tráfico y Administraciones públicas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
16	c) Se han planificado los reajustes de vehículos, conductores y frecuencia de los servicios, ante posibles casos de incidencias.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
15	d) Se ha valorado la incidencia de posibles contingencias, retrasos y accidentes en la calidad de los servicios prestados.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	e) Se han definido las posibles responsabilidades personales u organizativas de las contingencias, retrasos y accidentes, para adoptar soluciones adecuadas e informar a viajeros y clientes y clientas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
15	f) Se han establecido las gestiones para solucionar las contingencias que conlleva la retención del vehículo.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

12	g) Se ha simulado el seguimiento de las operaciones en distintos puestos de desarrollo de distintas líneas, manejando SAE, GPS y/u otros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
----	---	-------------------------------------

RA 7. Resuelve incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
14	a) Se han descrito los derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transporte de viajeros y estación de autobuses que figuran en la legislación vigente y procedimientos internos de actuación.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	b) Se han determinado las consecuencias derivadas del incumplimiento de la normativa y recomendaciones de seguridad vial y laboral y las sanciones aplicables.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	c) Se han determinado los equipos y medios para el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, accidentes y emergencias en vehículos, estaciones de autobuses y paradas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
16	d) Se han fijado las pautas de comportamiento del conductor y el jefe de tráfico en la prevención de accidentes y recomendaciones de seguridad vial y primeros auxilios de manera rigurosa y responsable.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	e) Se ha analizado el procedimiento para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y emergencia por parte de los conductores y personal a su cargo.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	f) Se ha identificado la normativa de las estaciones de autobuses para garantizar las condiciones de limpieza orden y seguridad.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	g) Se han propuesto las medidas de mejora al analizar las causas y las consecuencias de los accidentes y emergencias durante los servicios, respetando la normativa en materia de seguridad vial.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

Pruebas presenciales voluntarias

Existirán dos pruebas presenciales parciales voluntarias:

- Primer parcial. Unidades/RA 1, 2 y 3 (el 30 de enero de 2026 a las 15.00 horas).
- Segundo parcial. Unidades/RA 4, 5, 6 y 7 (el 15 de mayo de 2026 a las 15.00 horas).

La calificación de cada alumno en cada uno de los parciales se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- La nota de las pruebas presenciales realizadas durante el curso: 80%
- La nota de las tareas online: 20%

$$\text{Nota final} = (\text{Exámenes} \times 0.8) + (\text{Tareas online} \times 0.2)$$

Convocatoria final

Aquellos alumnos que no se hayan presentado o no hayan obtenido una calificación media superior a 5 (resultante de las pruebas parciales voluntarias, tareas) estarán obligados a realizar una prueba presencial final para poder superar el módulo, que incluirá todos los RA del módulo que no hayan superado en los dos parciales voluntarios.

La nota final del módulo

La calificación final del módulo se calculará mediante una media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta el peso asignado a cada criterio de evaluación. Además, será imprescindible obtener una nota superior a 5 en los resultados de aprendizaje considerados clave para poder superar el módulo.

Se consideran RA claves: RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 6, RA 7.

La calificación final del módulo se obtendrá por media ponderada de las notas obtenidas por el alumnado en los resultados de aprendizaje una vez finalizada la FEM.

El alumnado necesitará obtener calificación positiva en el módulo en la sesión de valoración para el acceso a la FEM. Se entenderá que se tiene calificación positiva cuando el alumnado tenga una nota media ponderada de 5 en el módulo sobre lo cursado en el aula y, además, haya obtenido una nota igual o superior a 5 en todos los resultados de aprendizaje clave evaluados en el aula.

La nota final del módulo será la media ponderada de las pruebas presenciales y de las tareas online, con las siguientes consideraciones:

Las tareas, serán entregadas a través de la plataforma [fpadistancia](#), únicamente pudiendo ser presentadas durante las fechas solicitadas.

La **nota final del módulo** se calculará considerando los siguientes componentes:

- **Exámenes parciales / examen final:** 80%
- **Tareas online y trabajos prácticos:** 20%

$$\text{Nota final} = (\text{Exámenes} \times 0.8) + (\text{Tareas online} \times 0.2)$$

La calificación del módulo será de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y

Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing.

13. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Los aspectos curriculares mínimos vienen recogidos en Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas y son los siguientes:

Determinación de los servicios de transporte de viajeros:

- Reglas relativas a la organización del mercado de transporte de viajeros por carretera.
- Reglas para la creación de servicios de transporte.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Pliego de condiciones de una concesión.
- Tipos de servicios de transporte de viajeros.

Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros:

- Reglas relativas a las tarifas y formación de precios en el transporte público y privado de viajeros.
- Reglas relativas a la facturación de los servicios de transporte de viajeros por carretera.
- Criterios de asignación de costes indirectos de la actividad.
- Ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero.
- Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.

Elaboración de planes de transporte:

- Normas para el establecimiento de planes de transporte.
- Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea.
- Aplicaciones de diseño de rutas.
- Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación del servicio de transporte de viajeros.

- Fuentes de información de tráfico y circulación, fiables y oficiales, en el ámbito del transporte por carretera interior e internacional.

Programación de los servicios de transporte de viajeros:

- Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficiencia y calidad.
- Planificar con el departamento de tráfico el mantenimiento de los vehículos de la empresa.
- Elaboración del cuadrante de servicios de vehículos y conductores.
- Reprogramación de los servicios de transporte de viajeros.
- Identificación de las limitaciones más significativas, así como las medidas y posibles elementos para su atenuación.
- Transporte escolar.

Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros:

- Estilos de liderazgo en empresas de transporte de viajeros.
- Dirección de equipos.
- Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos.
- Motivación de equipos de trabajo.
- Instrucciones y documentación que se debe transmitir a los conductores.
- Programación o cuadro de servicios.
- Normas y medidas de prevención de riesgos laborales para conductores.

Planificación del control del servicio de transporte de viajeros:

- Sistemas de ayuda a la explotación SAE.
- Sistemas informáticos de planificación y localización de vehículos.
- Protocolos y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.

Elaboración de propuestas de resolución de incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio:

- Análisis de reclamaciones respecto a los daños causados a los viajeros o sus equipajes por

accidente o retraso.

- Repercusiones de las reclamaciones sobre la responsabilidad contractual.
- Derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transportes.
- Equipos y medios de seguridad de vehículos y estaciones.
- Medidas y recomendaciones de seguridad en carretera, ante accidentes y situaciones de emergencia.
- Normas, prohibiciones y restricciones de circulación de los estados miembros de la Unión Europea.
- Consignas al conductor de verificación de las normas de seguridad relativas al estado del material de transporte, de su equipo y de la carga.
- Consignas al conductor respecto a la conducción preventiva.
- Procedimientos de actuación en caso de accidente.
- Procedimientos para evitar la repetición de accidentes o infracciones graves

14. TEMAS TRANSVERSALES.

Los principios que debemos cumplir con nuestra actividad docente son:

Promover la formación para la democracia, el diálogo y la convivencia pacífica.

Concebir la educación como un proceso de comunicación y favorecer las relaciones entre familias, entorno y centro y promover un pensamiento creativo e innovador.

La educación es un proceso de formación integral de la persona. El centro es una institución que ayuda a la formación personal, al desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos.

Promover el respeto hacia sí mismo y hacia el medio social, cultural y natural en su diversidad, dentro de una concepción democrática es una exigencia de carácter institucional.

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no solo valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria y más pacífica.

15. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.

Dentro del Plan Digital de Centro se priorizará utilización de los medios informáticos como instrumento de consulta, búsqueda de información y resolución de supuestos prácticos, especialmente a través de la hoja de cálculo Excel.

Dentro del Plan de Atención a la Diversidad esta programación recoge medidas de atención a la diversidad tal como se recoge en el punto 6.

Programa Erasmus + A través del programa Erasmus + se pretende que los alumnos de Formación Profesional de Grado Superior realicen prácticas en centros de trabajo en Europa. y obtengan el reconocimiento y la acreditación de toda la formación con el objetivo de:

- Mejorar sus actitudes, sus aptitudes lingüísticas y culturales y sus competencias profesionales, así como sus competencias transversales relativas a las nuevas tecnologías.
- Aumentar su motivación, mediante el aprendizaje en alternancia con el trabajo en otro país, con vistas a aumentar las posibilidades de empleo y a facilitar la inserción profesional.
- Crear unas condiciones adecuadas, en los diferentes entornos, especialmente en el lugar de trabajo.
- Conseguir una formación con validez de reconocimiento en Europa.

16. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la programación y práctica docente, requiere de instrumentos, dirigidos tanto al profesorado como al alumnado, que permiten obtener información relevante.

Tendrá carácter continuo, se llevará a cabo de forma procesual y su función será formativa. Y es que a través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente se intentan corregir errores detectados a lo largo del curso en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Así pues, para mejorar el proceso de enseñanza se analizará toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados, por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Se analizará el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Se revisará el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumnos. Asimismo, al finalizar el curso se realizará una encuesta en la que los alumnos aportarán su opinión sobre:
 - La metodología docente.
 - Los materiales empleados.
 - Los sistemas de evaluación.

Por otra parte, en las reuniones del departamento de Organización y Gestión Comercial se incluirá en el orden del día, la revisión del desarrollo de la programación con el fin de adaptarla a la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje. La revisión incluirá, al menos, la evaluación de la organización y distribución de los contenidos y criterios de evaluación en cada uno de los temas, de los enfoques didácticos y metodológicos utilizados, de los materiales y recursos empleados, de los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados y de las medidas de atención a la diversidad implantadas.

17. HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO

Programación didáctica del módulo profesional: 0628
Organización del transporte de viajeros

2º Curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Transporte
y Logística
Modalidad virtual/RD659

Curso 2025 – 2026

Amparo Lavín Canales
Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

1. UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO

Las unidades didácticas en las que se distribuirá la impartición del módulo serán las siguientes:

Unidad 1. Determinación de los servicios de transporte de viajeros.

- Introducción y contextualización
- Organización del mercado
- Tipos de servicios
- Creación y prestación de servicios
- Pliego de condiciones
- Recursos humanos y condiciones laborales
- Equipamiento, seguridad y calidad

Unidad 2. Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros.

- Reglas relativas a las tarifas y formación de precios en el transporte público y privado de viajeros.
- Reglas relativas a la facturación de los servicios de transporte de viajeros por carretera.
- Criterios de asignación de costes indirectos de la actividad.
- Ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero.
- Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.

Unidad 3. Elaboración de planes de transporte.

- Normas para el establecimiento de planes de transporte.
- Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea.
- Aplicaciones de diseño de rutas.
- Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación del servicio de transporte de viajeros.
- Fuentes de información de tráfico y circulación, fiables y oficiales, en el ámbito del transporte por carretera interior e internacional.

Unidad 4. Programación de los servicios de transporte de viajeros.

- Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficiencia y calidad.
- Planificar con el departamento de tráfico el mantenimiento de los vehículos de la empresa.
- Elaboración del cuadrante de servicios de vehículos y conductores.

- Reprogramación de los servicios de transporte de viajeros.
- Identificación de las limitaciones más significativas, así como las medidas y posibles elementos para su atenuación.
- Transporte escolar.

Unidad 5. Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros.

- Estilos de liderazgo en empresas de transporte de viajeros.
- Dirección de equipos.
- Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos.
- Motivación de equipos de trabajo.
- Instrucciones y documentación que se debe transmitir a los conductores.
- Programación o cuadro de servicios.
- Normas y medidas de prevención de riesgos laborales para conductores.

Unidad 6: Planificación del control del servicio de transporte de viajeros.

- Sistemas de ayuda a la explotación SAE.
- Sistemas informáticos de planificación y localización de vehículos.
- Protocolos y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.

Unidad 7. Resolución de incidencias.

- Análisis de reclamaciones respecto a los daños causados a los viajeros o sus equipajes por accidente o retraso.
- Repercusiones de las reclamaciones sobre la responsabilidad contractual.
- Derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transportes.
- Equipos y medios de seguridad de vehículos y estaciones.
- Medidas y recomendaciones de seguridad en carretera, ante accidentes y situaciones de emergencia.
- Normas, prohibiciones y restricciones de circulación de los estados miembros de la Unión Europea.
- Consignas al conductor de verificación de las normas de seguridad relativas al estado del material de transporte, de su equipo y de la carga.
- Consignas al conductor respecto a la conducción preventiva.
- Procedimientos de actuación en caso de accidente.
- Procedimientos para evitar la repetición de accidentes o infracciones graves.

Relación entre Unidades de trabajo y Resultados de Aprendizaje

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7
Unidad 1: Determinación de los servicios de transporte de viajeros.	x						
Unidad 2: Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros.		x					
Unidad 3: Elaboración de planes de transporte.			x				
Unidad 4: Programación de los servicios de transporte de viajeros.				x			
Unidad 5: Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros					x		
Unidad 6: Planificación del control del servicio de transporte de viajeros.						x	
Unidad 7: Resolución de incidencias.							x

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

RA 1. Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.

RA 2. Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.

RA 3. Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

RA 4. Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.

RA 5. Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.

RA 6. Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de autonavegación, seguimiento y localización de los vehículos.

RA 7. Elabora propuestas que resuelvan accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.

El cumplimiento de los resultados de aprendizaje así definidos será verificado de acuerdo con los siguientes **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

RA 1. Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.

- a) Se han seleccionado los criterios para dimensionar la flota de vehículos de una empresa de transporte de viajeros por carretera en base a los derechos y obligaciones derivados de su actividad profesional.
- b) Se han aplicado los criterios y técnicas existentes para determinar el número y perfil de los conductores necesarios.
- c) Se han seleccionado las alternativas de prestación de servicios utilizando vehículos propios y ajenos, contratados en alquiler con exclusividad, puntual o esporádicamente.
- d) Se han determinado el equipo y/o accesorios de los vehículos necesarios para asegurar la, calidad del servicio y seguridad de los viajeros.
- e) Se ha seleccionado la documentación técnica y administrativa necesaria para los vehículos según la normativa vigente.
- f) Se han diferenciado los convenios colectivos autonómicos y provinciales de transporte de viajeros por carretera, así como las consecuencias que se derivan de su aplicación en materia retributiva y de condiciones de trabajo.
- g) Se ha registrado mediante aplicaciones de gestión de la información y actualizado periódicamente la información de los servicios de transporte que presta la organización.

RA 2. Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.

- a) Se han calculado los ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero, de acuerdo con los costes fijos y variables estimados.
- b) Se han aplicado las reglas de formación de precios y tarifas del servicio de transporte de viajeros al cálculo de los mismos.
- c) Se han aplicado los criterios de asignación de costes indirectos de la actividad del transporte.
- d) Se han determinado las partidas y estructura de costes de operaciones de transporte por carretera de viajeros.
- e) Se ha analizado la estructura de costes de distintos tipos de operaciones de transporte de viajeros.
- f) Se han identificado las situaciones más significativas en que se puede incurrir en costes no previstos y la forma de corregir las tarifas aplicadas al cliente.
- g) Se han diferenciado las fórmulas de cálculo de la tarifa aplicable al transporte de viajeros en al menos: ratio céntimo por kilómetro, tarifa partícipe y precio del billete.

RA 3. Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

- a) Se ha seleccionado información en mapas callejeros y aplicaciones de diseño de rutas, las zonas geográficas, tipos de vías, calidad del trazado y las normas de regulación de tráfico aplicables.
- b) Se han determinado las condiciones para la elaboración del plan de transporte regular y discrecional de acuerdo al tipo de servicio que se ha de realizar y la regulación de la concesión, teniendo en cuenta si son de obligado cumplimiento, mínimos de la concesión y mejoras.
- c) Se ha elaborado el plan de transporte considerando los criterios de calidad, medidas de PRL y factores medioambientales, los aspectos obligatorios establecidos en las condiciones de la concesión y necesidades del cliente, agencia de viajes u otros.
- d) Se han determinado los puntos de parada con descenso y subida de viajeros en función del número y lugar de situación de los mismos bajo criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.
- e) Se ha confeccionado la ruta que debe ser cubierta en el plan de transporte buscando la máxima eficiencia, optimizando tiempos y utilizando una aplicación informática de planificación de rutas.

RA 4. Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.

- a) Se ha elaborado el calendario que garantiza el cumplimiento de los servicios, periodos de parada y planes de mantenimiento de los vehículos y tiempos de conducción y reposo de los conductores.
- b) Se ha elaborado la programación de los servicios de transporte teniendo en cuenta las características y volumen de los vehículos y conductores disponibles y de reserva.
- c) Se ha elaborado el cuadrante de servicios de vehículos y conductores a partir del calendario y horario de los servicios de transporte para la prestación del servicio en el tiempo y forma requeridos.
- d) Se ha establecido la reprogramación de los servicios de transporte de viajeros en caso de imprevistos, de acuerdo al procedimiento establecido.
- e) Se han establecido los planes de mantenimiento de los vehículos de acuerdo con el departamento de tráfico considerando la normativa, los niveles de servicio, las necesidades y programaciones de servicios.
- f) Se ha planificado la cobertura de vacantes diarias de conductores con los recursos de reserva y/o reasignado los recursos disponibles.
- g) Se han considerado las normas relativas al transporte escolar en la elaboración de la programación.

RA 5. Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.

- a) Se han elaborado las instrucciones y documentos que deben transmitirse a los conductores cumpliendo la normativa vigente y los procedimientos internos en base a los derechos y obligaciones derivados de su actividad profesional.
- b) Se han cumplimentado las hojas de ruta según el tipo de servicio -regular, discrecional, interior, internacional-.
- c) Se han especificado las características de la carga asignada, puntos y horarios de recogida, recorrido, remitentes, destinatarios, puntos y horarios de entrega en las instrucciones que se deben transmitir al conductor.
- d) Se han identificado los sistemas de comunicación adecuados para garantizar el cumplimiento de los trámites y horarios previstos en el paso de fronteras.
- e) Se han reconocido las normas y medidas de prevención de riesgos laborales aplicables en el puesto de trabajo del conductor y en su equipo.
- f) Se ha identificado la influencia de la cultura empresarial y los estilos de mando y liderazgo en la ejecución y prestación del servicio de transporte.
- g) Se han aplicado técnicas de resolución de conflictos en el entorno de trabajo habitual en el ámbito del transporte de viajeros por carretera.
- h) Se han analizado las competencias emocionales, intrapersonales e interpersonales que debe tener un jefe de estación y/o responsable de un equipo de conductores.

RA 6. Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos.

- a) Se han descrito los protocolos habituales y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.
- b) Se han utilizado los sistemas informáticos de gestión y comunicación necesarios para garantizar la información y comunicación de las operaciones de transporte, con los viajeros, estaciones de autobuses, paradas, Tráfico y Administraciones públicas.
- c) Se han planificado los reajustes de vehículos, conductores y frecuencia de los servicios, ante posibles casos de incidencias.
- d) Se ha valorado la incidencia de posibles contingencias, retrasos y accidentes en la calidad de los servicios prestados.
- e) Se han definido las posibles responsabilidades personales u organizativas de las contingencias, retrasos y accidentes, para adoptar soluciones adecuadas e informar a viajeros y clientes y clientas.
- f) Se han establecido las gestiones para solucionar las contingencias que conlleva la retención del vehículo.

g) Se ha simulado el seguimiento de las operaciones en distintos puestos de desarrollo de distintas líneas, manejando SAE, GPS y/u otros.

RA 7. Resuelve incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.

a) Se han descrito los derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transporte de viajeros y estación de autobuses que figuran en la legislación vigente y procedimientos internos de actuación.

b) Se han determinado las consecuencias derivadas del incumplimiento de la normativa y recomendaciones de seguridad vial y laboral y las sanciones aplicables.

c) Se han determinado los equipos y medios para el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, accidentes y emergencias en vehículos, estaciones de autobuses y paradas.

d) Se han fijado las pautas de comportamiento del conductor y el jefe de tráfico en la prevención de accidentes y recomendaciones de seguridad vial y primeros auxilios de manera rigurosa y responsable.

e) Se ha analizado el procedimiento para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y emergencia por parte de los conductores y personal a su cargo.

f) Se ha identificado la normativa de las estaciones de autobuses para garantizar las condiciones de limpieza orden y seguridad.

g) Se han propuesto las medidas de mejora al analizar las causas y las consecuencias de los accidentes y emergencias durante los servicios, respetando la normativa en materia de seguridad vial.

2.1 Resultados de aprendizaje clave del módulo.

Son clave los resultados de aprendizaje (RA) del módulo Organización en el transporte de viajeros (código 0628), atendiendo a:

- Los objetivos generales del título (tal como aparecen en el Real Decreto 1572/2011 y su desarrollo curricular)
- Las competencias profesionales, personales y sociales del título
- Las características del tejido productivo (y las necesidades) de transporte de viajeros en Cantabria (o aplicables a un entorno autonómico).

RA 1. Fundamental porque aborda la planificación estratégica de la flota, conductores, vehículos, contratos, documentación y normativa, lo cual conecta con el perfil profesional del título (organizar,

gestionar y controlar operaciones de transporte de viajeros) y desde el punto de vista de competencia, desarrolla la capacidad técnica de gestión de recursos operativos.

RA 2. Clave al introducir el análisis económico-financiero de la operación de transporte de viajeros, lo cual es esencial para la viabilidad del negocio, conecta con el objetivo general de aplicar criterios de calidad, seguridad y respeto medioambiental, y con competencias de gestión y control económico.

RA 3. Muy relevante porque la elaboración del plan es la fase organizativa central del módulo: rutas, paradas, concesiones, accesibilidad, medioambiente. Esto enlaza directamente con la competencia general del título (gestionar operaciones de transporte de viajeros) y con competencias de planificación, organización y mejora continua.

RA 4. Importante ya que la programación operacional es el nexo entre planificación y ejecución: cuadrantes de vehículos y conductores, mantenimiento, reposos, contingencias. Vincula con competencias de control, gestión de personal y recursos, y con objetivos de calidad y eficiencia en la movilización de personas.

RA 6. Clave porque incorpora la tecnología (gestión informática, GPS, seguimiento) y el control operativo en tiempo real. Esto se conecta con los retos del sector del transporte de viajeros (eficiencia, calidad, seguridad, digitalización) y desarrolla competencias de seguimiento, control, innovación y adaptación al entorno productivo.

RA 7. Esencial por la dimensión de seguridad, calidad del servicio, derechos del usuario y emergencias, que son exigencias claras en el marco del transporte de viajeros. Conecta con los objetivos de seguridad, calidad y normativa, y con competencias personales y sociales (responsabilidad, liderazgo, gestión de conflictos, prevención de riesgos).

He considerado no clave (aunque importante) el RA 5: Esto no significa que sea irrelevante, pero tiene menos prioridad en términos de vínculo directo con los grandes objetivos del título y con las competencias del módulo, comparado con los otros seis.

En términos de competencias, aunque desarrolla liderazgo, comunicación y trabajo en equipo (que son competencias personales/sociales importantes), la competencia general del título está más centrada en la organización, gestión y control de las operaciones completas, en lugar de en la gestión del equipo específicamente.

En el contexto productivo de Cantabria, la coordinación es relevante, pero la dimensión estratégica (planificación, costes, programación, tecnologías, emergencias) tiene mayor impacto en la sostenibilidad.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

El módulo de Organización y transporte de viajeros tiene asignada una carga horaria de 90 horas, tal y como se recoge en la Orden EDU/49/2025, de 28 de agosto, que establece el currículum del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 19 de septiembre).

La impartición de las diferentes unidades de trabajo quedará secuenciada de la siguiente forma:

1ª Parcial:

Unidad 1: Determinación de los servicios de transporte de viajeros.

Unidad 2: Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros.

Unidad 3: Elaboración de planes de transporte.

2ª Parcial:

Unidad 4: Programación de los servicios de transporte de viajeros.

Unidad 5: Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros

Unidad 6: Planificación del control del servicio de transporte de viajeros.

Unidad 7: Resolución de incidencias.

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN CURSO 2025 -2026			
Unidades de trabajo	Horas necesarias	Fecha de inicio	Fecha de cierre
UNIDAD 1. Determinación de los servicios de transporte de viajeros	15	20 de octubre 2025	23 noviembre 2025 (23:55 h)
UNIDAD 2. Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros.	15	23 noviembre 2025	21 diciembre 2025 (23:55 h)

UNIDAD 3. Elaboración de planes de transporte.	18	21 de diciembre 2025	18 de enero 2026 (23:55 h)
UNIDAD 4. Programación de los servicios de transporte de viajeros.	12	18 de enero 2026	22 de febrero 2026 (23:55 h)
UNIDAD 5. Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros.	10	22 de febrero 2026	22 marzo 2026 (23:55 h)
UNIDAD 6. Planificación del control del servicio de transporte de viajeros.	10	22 marzo 2026	12 de abril 2026 (23:55 h)
UNIDAD 7. Resolución de incidencias.	10	12 de abril 2026	26 de abril 2026 (23:55 h)

- Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación (que se notificará llegado el caso).
- Las tareas y cuestionarios online de evaluación de cada unidad solo se podrán realizar entre los periodos de inicio y cierre de cada unidad, no aceptándose su entrega fuera de plazo.
- Existirán dos exámenes presenciales parciales voluntarios:
 - Unidades/RA 1-2-3: el 30 de enero de 2026 a las 15.00 horas.
 - Unidades/RA 4-5-6-7: el 15 de mayo 2026 a las 15.00 horas.
- Aquellos alumnos que no aprueben el primer parcial y/o el segundo, irán a una única convocatoria final el 29 de mayo de 2026 a las 15.00 horas, examinándose de los RA del módulo no superados.
- Tutorías colectivas. Habrá dos tutorías colectivas:
 - Primer parcial: el 23 de enero de 2026 a las 15.00 horas.
 - Segundo parcial: el 24 de abril 2026 a las 15.00 horas.
 - En el caso de establecerse más tutorías, se notificarán a través de los foros de la plataforma.
 - Las tutorías podrán ser telemáticas o presenciales, se notificará en tiempo y forma a través de los foros de la plataforma

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

4.1 Principios.

La metodología básica en la modalidad virtual es el autoaprendizaje tutorizado por el profesor. Para esta tutorización se utilizará el sistema de tutoría telemática continua a través de la plataforma fpadistancia. Esta tutoría telemática consistirá en orientar al alumno de forma individual y proporcionarle el apoyo académico necesario en los procesos de aprendizaje.

Es requisito indispensable y obligatorio que el alumno esté activo en la plataforma durante el curso. La participación en los foros y el uso de otras herramientas de comunicación implementadas en la plataforma son muy útiles para interactuar con profesores y alumnos, resolver dudas, hacer sugerencias y estar informado de asuntos relacionados con los estudios, etc.

Las actividades de evaluación on-line (exámenes y tareas) permiten al alumno conocer el grado de adquisición de los conocimientos de cada unidad. La planificación de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a su selección, organización y secuenciación, en cada unidad de trabajo, constituye el elemento esencial, en la elaboración y desarrollo del módulo.

4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Debido al carácter de formación virtual del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

A. Pruebas (exámenes) presenciales: consistirán en la resolución de casos prácticos y/o la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. En cada examen se indicarán los criterios de calificación de cada apartado.

B. Tareas on-line: Habrá tareas de las unidades. Serán entregadas directamente a través de la plataforma. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.). Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas*.

C. Exámenes on-line: Podrá haber algún cuestionario online de las unidades. Serán realizados directamente a través de la plataforma. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.). Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas*.

*Ver calendario de apertura y cierre de unidades en el apartado 4 "Distribución temporal".

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el módulo de Organización y Transporte de Viajeros, la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje es la siguiente:

RA	%
RA 1	15
RA 2	15
RA 3	15
RA 4	15
RA 5	10
RA 6	15
RA 7	15
Total	100 %

Los referentes de evaluación son los resultados de aprendizaje, concretados a través de los criterios de evaluación y teniendo en cuenta la globalidad de las competencias asociadas a este ciclo formativo. Por lo tanto, la calificación del alumnado reflejará el grado de consecución de los resultados de aprendizaje. Para ello, analicemos los resultados de aprendizaje del módulo, desglosándolos a través de “logro”, “objeto” y “acciones en el contexto del aprendizaje”:

RA	Logro	Objeto	Acciones en el contexto del aprendizaje
1	Determina	los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros	considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos
2	Determina	la tarifa, precio del billete o servicio	teniendo en cuenta los costes
3	Elabora	planes de transporte	aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia
4	Programa	los servicios de transporte de viajeros	aplicando criterios de eficiencia
5	Determina	la coordinación del equipo de conductores	cumpliendo los objetivos y servicios establecidos

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

6	Planifica	el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte	utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos
7	Resuelve	incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio	cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero

Estos resultados de aprendizaje se concretan en los siguientes criterios de evaluación, con su ponderación y las actividades de evaluación correspondientes.

Tabla de ponderaciones

RA 1. Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
12	a) Se han seleccionado los criterios para dimensionar la flota de vehículos de una empresa de transporte de viajeros por carretera, teniendo en cuenta los distintos planes de transporte que puede realizar y las características específicas que requieren los vehículos en cada una de ellas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12	b) Se han aplicado los criterios y técnicas existentes para determinar el número y perfil de los conductores necesarios, respetando la normativa laboral y los tiempos de conducción en el transporte de viajeros por carretera.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12	c) Se han analizado las alternativas de prestación de servicios utilizando vehículos propios y ajenos, contratados en alquiler con exclusividad, puntual o esporádicamente y se ha seleccionado la más adecuada en función del nivel de servicio y necesidades de los viajeros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
13	d) Se han determinado el equipo y/o accesorios necesarios para asegurar la estabilidad, calidad del servicio y seguridad de los viajeros,	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

	según el tipo de vehículo, tipos de servicios, normativa de seguridad y/o recomendaciones del fabricante o proveedor de los vehículos.	
13	e) Se ha seleccionado y descrito la documentación técnica y administrativa necesaria para los vehículos según la normativa vigente en materia de transporte y circulación, edad de vehículo, vigencia de los permisos u otros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
13	f) Se han diferenciado los convenios colectivos autonómicos y provinciales de transporte de viajeros por carretera, así como las consecuencias que se derivan de su aplicación en materia retributiva y de condiciones de trabajo.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
13	g) Se ha registrado mediante aplicaciones de gestión de la información y actualizado periódicamente la información de los servicios de transporte que presta la organización: volumen de viajeros, rutas, vehículos, conductores, servicios y otros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12	h) Se han calculado las tarifas según diferentes métodos.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

RA 2. Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
14	a) Se han calculado los ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero, de acuerdo con los costes fijos y variables estimados.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
14	b) Se han aplicado las reglas de formación de precios y tarifas del servicio de transporte de viajeros al cálculo de los mismos.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
14	c) Se han aplicado los criterios de asignación de costes indirectos de la actividad del transporte.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
14	d) Se han determinado las partidas y estructura de costes de operaciones de transporte por carretera de viajeros.	PRUEBA OBJETIVA

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

		80%/TAREA 20 %
14	e) Se ha analizado la estructura de costes de distintos tipos de operaciones de transporte de viajeros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
14	f) Se han identificado las situaciones más significativas en que se puede incurrir en costes no previstos y la forma de corregir las tarifas aplicadas al cliente.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
16	g) Se han diferenciado las fórmulas de cálculo de la tarifa aplicable al transporte de viajeros en al menos: ratio céntimo por kilómetro, tarifa partícipe y precio del billete.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %

RA 3. Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
20	a) Se ha seleccionado información en mapas callejeros y aplicaciones de diseño de rutas, las zonas geográficas, tipos de vías, calidad del trazado y las normas de regulación de tráfico aplicables.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
20	b) Se han determinado las condiciones para la elaboración del plan de transporte regular y discrecional de acuerdo al tipo de servicio que se ha de realizar y la regulación de la concesión, teniendo en cuenta si son de obligado cumplimiento, mínimos de la concesión y mejoras.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
20	c) Se ha elaborado el plan de transporte considerando los criterios de calidad, medidas de PRL y factores medioambientales, los aspectos obligatorios establecidos en las condiciones de la concesión y necesidades del cliente, agencia de viajes u otros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
20	d) Se han determinado los puntos de parada con descenso y subida de viajeros en función del número y lugar de situación	PRUEBA OBJETIVA

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

	de los mismos bajo criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.	80%/TAREA 20%
20	e) Se ha confeccionado la ruta que debe ser cubierta en el plan de transporte buscando la máxima eficiencia, optimizando tiempos y utilizando una aplicación informática de planificación de rutas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

RA 4. Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
14	a) Se ha elaborado el calendario que garantiza el cumplimiento de los servicios, periodos de parada y planes de mantenimiento de los vehículos y tiempos de conducción y reposo de los conductores.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	b) Se ha elaborado la programación de los servicios de transporte teniendo en cuenta las características y volumen de los vehículos y conductores disponibles y de reserva.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	c) Se ha elaborado el cuadrante de servicios de vehículos y conductores a partir del calendario y horario de los servicios de transporte para la prestación del servicio en el tiempo y forma requeridos.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	d) Se ha establecido la reprogramación de los servicios de transporte de viajeros en caso de imprevistos, de acuerdo al procedimiento establecido.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	e) Se han establecido los planes de mantenimiento de los vehículos de acuerdo con el departamento de tráfico considerando la normativa, los niveles de servicio, las necesidades y programaciones de servicios.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	f) Se ha planificado la cobertura de vacantes diarias de conductores con los recursos de reserva y/o reasignado los recursos disponibles.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

16	g) Se han considerado las normas relativas al transporte escolar en la elaboración de la programación.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
----	--	----------------------------------

RA 5. Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.		10% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
12,50	a) Se han elaborado las instrucciones y documentos que deben transmitirse a los conductores cumpliendo la normativa vigente y los procedimientos internos en base a los derechos y obligaciones derivados de su actividad profesional.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	b) Se han cumplimentado las hojas de ruta según el tipo de servicio -regular, discrecional, interior, internacional.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	c) Se han especificado las características de la carga asignada, puntos y horarios de recogida, recorrido, remitentes, destinatarios, puntos y horarios de entrega en las instrucciones que se deben transmitir al conductor.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	d) Se han identificado los sistemas de comunicación adecuados para garantizar el cumplimiento de los trámites y horarios previstos en el paso de fronteras.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	e) Se han reconocido las normas y medidas de prevención de riesgos laborales aplicables en el puesto de trabajo del conductor y en su equipo.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	f) Se ha identificado la influencia de la cultura empresarial y los estilos de mando y liderazgo en la ejecución y prestación del servicio de transporte.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	g) Se han aplicado técnicas de resolución de conflictos en el entorno de trabajo habitual en el ámbito del transporte de viajeros por carretera.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12,50	h) Se han analizado las competencias emocionales, intrapersonales e interpersonales que debe tener un jefe de estación y/o responsable de un equipo de conductores.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VIAJEROS

RA 6. Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.
16	a) Se han descrito los protocolos habituales y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12	b) Se han utilizado los sistemas informáticos de gestión y comunicación necesarios para garantizar la información y comunicación de las operaciones de transporte, con los viajeros, estaciones de autobuses, paradas, Tráfico y Administraciones públicas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
16	c) Se han planificado los reajustes de vehículos, conductores y frecuencia de los servicios, ante posibles casos de incidencias.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
15	d) Se ha valorado la incidencia de posibles contingencias, retrasos y accidentes en la calidad de los servicios prestados.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
14	e) Se han definido las posibles responsabilidades personales u organizativas de las contingencias, retrasos y accidentes, para adoptar soluciones adecuadas e informar a viajeros y clientes y clientas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
15	f) Se han establecido las gestiones para solucionar las contingencias que conlleva la retención del vehículo.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%
12	g) Se ha simulado el seguimiento de las operaciones en distintos puestos de desarrollo de distintas líneas, manejando SAE, GPS y/u otros.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20%

RA 7. Resuelve incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.		15% Final
%	Criterios de evaluación	Inst. Evaluac.

14	a) Se han descrito los derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transporte de viajeros y estación de autobuses que figuran en la legislación vigente y procedimientos internos de actuación.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
14	b) Se han determinado las consecuencias derivadas del incumplimiento de la normativa y recomendaciones de seguridad vial y laboral y las sanciones aplicables.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
14	c) Se han determinado los equipos y medios para el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, accidentes y emergencias en vehículos, estaciones de autobuses y paradas.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
16	d) Se han fijado las pautas de comportamiento del conductor y el jefe de tráfico en la prevención de accidentes y recomendaciones de seguridad vial y primeros auxilios de manera rigurosa y responsable.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
14	e) Se ha analizado el procedimiento para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y emergencia por parte de los conductores y personal a su cargo.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
14	f) Se ha identificado la normativa de las estaciones de autobuses para garantizar las condiciones de limpieza orden y seguridad.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %
14	g) Se han propuesto las medidas de mejora al analizar las causas y las consecuencias de los accidentes y emergencias durante los servicios, respetando la normativa en materia de seguridad vial.	PRUEBA OBJETIVA 80%/TAREA 20 %

Pruebas presenciales voluntarias

Existirán dos pruebas presenciales parciales voluntarias:

- Primer parcial. Unidades/RA 1, 2 y 3 (el 30 de enero de 2026 a las 15.00 horas).
- Segundo parcial. Unidades/RA 4, 5, 6 y 7 (el 15 de mayo de 2026 a las 15.00 horas).

La calificación de cada alumno en cada uno de los parciales se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- La nota de las pruebas presenciales realizadas durante el curso: 80%

- La nota de las tareas online: 20%

$$\text{Nota final} = (\text{Exámenes} \times 0.8) + (\text{Tareas online} \times 0.2)$$

Convocatoria final

Aquellos alumnos que no se hayan presentado o no hayan obtenido una calificación media superior a 5 (resultante de las pruebas parciales voluntarias, tareas) estarán obligados a realizar una prueba presencial final para poder superar el módulo, que incluirá todos los RA del módulo que no hayan superado en los dos parciales voluntarios.

La nota final del módulo

La calificación final del módulo se calculará mediante una media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta el peso asignado a cada criterio de evaluación. Además, será imprescindible obtener una nota superior a 5 en los resultados de aprendizaje considerados clave para poder superar el módulo.

Se consideran RA claves: RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 6, RA 7.

La calificación final del módulo se obtendrá por media ponderada de las notas obtenidas por el alumnado en los resultados de aprendizaje una vez finalizada la FEM.

El alumnado necesitará obtener calificación positiva en el módulo en la sesión de valoración para el acceso a la FEM. Se entenderá que se tiene calificación positiva cuando el alumnado tenga una nota media ponderada de 5 en el módulo sobre lo cursado en el aula y, además, haya obtenido una nota igual o superior a 5 en todos los resultados de aprendizaje clave evaluados en el aula.

La nota final del módulo será la media ponderada de las pruebas presenciales y de las tareas online, con las siguientes consideraciones:

Las tareas, serán entregadas a través de la plataforma [fpadistancia](#), únicamente pudiendo ser presentadas durante las fechas solicitadas.

La **nota final del módulo** se calculará considerando los siguientes componentes:

- **Exámenes parciales / examen final:** 80%
- **Tareas online y trabajos prácticos:** 20%

$$\text{Nota final} = (\text{Exámenes} \times 0.8) + (\text{Tareas online} \times 0.2)$$

La calificación del módulo será de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing.

6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Los aspectos curriculares mínimos vienen recogidos en Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas y son los siguientes:

Determinación de los servicios de transporte de viajeros:

- Reglas relativas a la organización del mercado de transporte de viajeros por carretera.
- Reglas para la creación de servicios de transporte.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Pliego de condiciones de una concesión.
- Tipos de servicios de transporte de viajeros.

Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros:

- Reglas relativas a las tarifas y formación de precios en el transporte público y privado de viajeros.
- Reglas relativas a la facturación de los servicios de transporte de viajeros por carretera.
- Criterios de asignación de costes indirectos de la actividad.
- Ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero.
- Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.

Elaboración de planes de transporte:

- Normas para el establecimiento de planes de transporte.
- Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea.
- Aplicaciones de diseño de rutas.
- Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación del servicio de transporte de viajeros.
- Fuentes de información de tráfico y circulación, fiables y oficiales, en el ámbito del transporte por carretera interior e internacional.

Programación de los servicios de transporte de viajeros:

- Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficiencia y calidad.
- Planificar con el departamento de tráfico el mantenimiento de los vehículos de la empresa.
- Elaboración del cuadrante de servicios de vehículos y conductores.
- Reprogramación de los servicios de transporte de viajeros.

- Identificación de las limitaciones más significativas, así como las medidas y posibles elementos para su atenuación.

- Transporte escolar.

Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros:

- Estilos de liderazgo en empresas de transporte de viajeros.

- Dirección de equipos.

- Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos.

- Motivación de equipos de trabajo.

- Instrucciones y documentación que se debe transmitir a los conductores.

- Programación o cuadro de servicios.

- Normas y medidas de prevención de riesgos laborales para conductores.

Planificación del control del servicio de transporte de viajeros:

- Sistemas de ayuda a la explotación SAE.

- Sistemas informáticos de planificación y localización de vehículos.

- Protocolos y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de